

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO TEMPORAL DE ASISTENTE A LA EDICIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES, F.S.P. MEDIANTE CONTRATO DE SUSTITUCIÓN (PST 002/2026).

1. DATOS GENERALES.

Referencia: PST 002/2026

Denominación del puesto: ASISTENTE A LA EDICIÓN.

Plazas: 1

Sistema: acceso libre, garantizándose la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

Publicidad: a través de la página web de la Fundación www.residenciadeestudiantes.com (enlace directo en <https://empleo.residencia.csic.es/>) y de administracion.gob.es dentro de “espacios de empleo público del sector institucional”.

Incompatibilidades: El desempeño del puesto convocado está sujeto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Tipo: Contrato laboral temporal a tiempo parcial (62,50%). El contrato se formalizará mediante la fórmula de contrato de sustitución de una persona trabajadora en situación de incapacidad laboral temporal.

Duración prevista: Inicio 1 de julio de 2026. Fecha de finalización prevista 13 de agosto de 2026. El contrato podría finalizar antes en caso de incorporación de la persona a sustituir.

Normativa aplicable: derecho laboral común, con las especificaciones dispuestas en el artículo 132 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el resto de normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria, así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En cuanto no se oponga a lo anterior, será de aplicación el Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

Puesto de trabajo: Asistente a la edición.

Salario bruto anual: *****

Área y Departamento: Actividad Cultural. Departamento de publicaciones.

Horario: de lunes a domingo con dos días libres por semana. Veinticinco horas semanales (62,50% de la jornada ordinaria) en jornada de mañana.

Vacaciones: según convenio colectivo.

Centro de trabajo: Residencia de Estudiantes, Calle Pinar 21-23, 28006, Madrid.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Las personas aspirantes que deseen participar en el presente proceso selectivo, deberán poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos generales de participación:

3.1 Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- c) Ser cónyuge de españoles o de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.
- d) Ser descendiente de españoles o de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sea menor de veintiún años o mayores de dicha edad con dependencia.
- e) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- f) Quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral, o estén en condiciones de obtenerlo, como consecuencia de la selección en el presente proceso selectivo y la consiguiente propuesta de contratación.

Las personas aspirantes, excepto los incluidos en el apartado a y b deberán acompañar a su solicitud el documento que acredite las condiciones que se alegan.

3.2 Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas asignadas al puesto de trabajo.

3.3 Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.4 Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las entidades integrantes del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.

3.5 Formación: Titulación universitaria superior en Estudios Hispánicos; Lengua Española y sus Literaturas; Lengua y literatura española; Lingüística y Lenguas Aplicadas o Literatura General y Comparada.

3.6 Perfecto conocimiento del castellano y nivel de inglés equivalente a C1.

3.7 Las personas candidatas también deberán reunir las siguientes aptitudes personales y de gestión.

- Destrezas en gramática, puntuación y ortografía.
- Destrezas en el manejo de procesadores de texto
- Formación o experiencia en el desarrollo de productos editoriales multimedia.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Saber seguir instrucciones y adaptarse a los requerimientos.
- Capacidad para gestionar imprevistos, detectar necesidades y anticipar soluciones a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

Estas aptitudes se valorarán durante la fase de selección.

3.8 Disponibilidad para incorporación inmediata (prevista para el 1 de julio de 2026).

4. FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- a. Corrección ortotipográfica y de estilo.
- b. Búsqueda de información para añadir notas a pie de página y redacción de las mismas.
- c. Elaborar, completar o cotejar referencias bibliográficas.
- d. Redacción de textos.
- e. Documentación y elaboración de notas biográficas.
- f. Elaboración de fichas catalográficas.
- g. Elaboración y paginación de índices.
- h. Catalogación, selección y vinculación de recursos fotográficos e iconográficos asociados.
- i. Transcripción de contenidos.
- j. Cotejo de originales.
- k. Preparación de ediciones digitales.
- l. Edición de metadatos.
- m. Clasificación, organización y archivo de la documentación relacionada con su puesto de trabajo.
- n. Cualquier otra relacionada con su puesto de trabajo.

5. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

5.1. Modos de presentación de las candidaturas.

Las personas candidatas deberán presentar sus candidaturas a través de <https://empleo.residencia.csic.es/> adjuntando la documentación requerida en un único PDF, no pudiéndose garantizar que pueda efectuarse la valoración de la documentación presentada en otros formatos.

Para cualquier consulta puede escribir a administracion@residencia.csic.es

5.2. Documentación a presentar.

- Copia del Documento Nacional de Identidad, NIE, o Pasaporte en vigor, pudiendo omitirse los datos sobre fecha de expedición, la fecha de caducidad, firma y número de soporte.
- Currículo incluyendo estudios realizados, experiencia profesional y cuantos datos se consideren oportunos. Extensión máxima cuatro páginas.
- Declaración responsable en relación a los datos aportados según modelo que se acompaña como Anexo I a esta convocatoria.

La documentación no presentada no será tenida en cuenta, no realizándose ningún requerimiento para la entrega de la misma.

En cualquier momento la Fundación podrá solicitar la acreditación de cualquiera de los datos reflejados en el cv.

5.3. Plazo de presentación de candidaturas.

Fecha de publicación del anuncio: 25 de junio de 2026

Dada la urgencia de la sustitución y la duración del contrato el plazo de presentación de candidaturas concluirá a las 23:59 del día 28 de junio de 2026.

Datos de contacto para cualquier consulta: correo electrónico administracion@residencia.csic.es, indicando en el asunto la referencia de la oferta.

6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano de Selección analizará las candidaturas presentadas para determinar las candidaturas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto al que optan.

Una vez realizado este análisis, el 29 de junio se comunicará el estado de las mismas (Admitida / Excluida), con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Este listado tendrá carácter definitivo salvo que alguna de las personas excluidas justifique en el plazo de 24 horas la existencia de errores materiales.

7. SISTEMA SELECTIVO Y VALORACIÓN DE CANDIDATURAS.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases que se desarrollarán en castellano:

Fase I: Prueba teórica. La valoración máxima en esta fase será de 60 puntos siendo necesario obtener una puntuación mínima de 40 puntos para pasar a la siguiente fase.

El contenido de la prueba teórico-práctica consistirá:

a) una prueba de corrección y edición de un texto que podrá incluir la elaboración de breves notas biográficas, así como la elaboración de distintos índices. Se facilitará a las personas candidatas un resumen de las normas de estilo de las publicaciones de la Residencia de Estudiantes y acceso a internet. El ejercicio deberá realizarse con el procesador Word de Microsoft Office en el ordenador que la Residencia pondrá a disposición de las personas candidatas. (puntuación máxima 40 puntos).

b) Generación de una publicación digital EPUB a partir de un documento en formato DOCX o HTML de entre 10 y 20 páginas, una imagen para la portada y datos bibliográficos básicos. Deberán incorporarse los metadatos que se soliciten (puntuación máxima 20 puntos).

A las personas que entre ambas pruebas no alcancen una puntuación mínima de 40 puntos se las descartará del proceso.

Fase II: Entrevista final: máximo 40 puntos.

Esta fase consistirá en una entrevista personal, con el objeto de permitir evaluar el potencial y las aptitudes personales, técnicas y de gestión de las personas candidatas en relación con las competencias, funciones y tareas del puesto a desempeñar.

La entrevista constará de una parte técnica, a fin de evaluar los conocimientos en relación con las actividades que realizará la persona seleccionada y de una parte de habilidades o competencias personales, incluida la capacidad de comunicarse en inglés. Cada parte tendrá un peso equivalente de 20 puntos. La ausencia de capacidad de comunicarse en castellano e inglés de acuerdo con los niveles establecidos en esta convocatoria será causa de exclusión del proceso selectivo.

La entrevista se realizará por un equipo de dos o tres personas de la Fundación, que actuarán como órgano de selección. Se podrá, en su caso, incorporar asesores externos especializados.

Será necesario conseguir una puntuación mínima de 25 puntos para continuar en el proceso.

Ambas pruebas se realizarán el día 30 de junio a partir de las 10:00, en el pabellón Transatlántico de la Residencia en la calle Pinar 23 de Madrid. Una vez concluida la fase I se realizarán las entrevistas a las personas candidatas que la hayan superado. Quedarán excluidas del proceso selectivo las candidaturas que no comparezcan.

Si ninguna de las candidaturas que han pasado a la fase de entrevista superasen la prueba, la convocatoria se considerará desierta.

8. FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Finalizadas las pruebas selectivas, se publicará en la página web de la Residencia la relación de candidaturas que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima determinada por el Órgano de Selección para superar el proceso selectivo.

La candidatura seleccionada será la que haya obtenido la mayor puntuación en el proceso, una vez sumados los puntos obtenidos en las dos fases establecidas en la

convocatoria y siempre que haya superado las puntuaciones mínimas establecidas en cada una de ellas.

El Órgano de selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ninguna candidatura obtenga las puntuaciones mínimas necesarias.

En el caso de producirse un empate entre dos o más candidaturas, prevalecerá la que haya obtenido mayor puntuación en la Fase II.

A la persona seleccionada en primer lugar se le ofertará la incorporación al puesto correspondiente, que deberá aceptar expresamente en el plazo máximo de 24 horas e incorporarse en la fecha que en ese momento se señale (fecha de incorporación prevista 1 de julio de 2026), salvo que la Fundación, atendiendo a las circunstancias del caso, autorice expresamente un plazo de incorporación superior.

Si transcurrido el plazo de aceptación, o en su caso el de incorporación, o si la persona candidata renunciase a la oferta, serán llamadas sucesivamente las siguientes candidaturas finalistas, según el orden de calificaciones obtenidas.

9. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se desarrollará bajo la dirección del Órgano de Selección, que estará compuesto por la directora de publicaciones, el responsable de coordinación de proyectos digitales y el jefe de Administración.

El Órgano de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesoría especializada.

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de la presente convocatoria y para resolver de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso de selección.

El Órgano de Selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE ASISTENTE A LA EDICIÓN MEDIANTE CONTRATO A TIEMPO PARCIAL REF PST002/2026

Don/Doña.....
con DNI.....
con domicilio.....
y correo electrónico.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE

1. Que toda la documentación y datos presentados a los efectos de participar en la convocatoria PST 002/2026, y en su caso ser contratado/a por la Fundación Residencia de Estudiantes, F.S.P. son ciertos y exactos y que no tiene inhabilitación para el ejercicio de dicho puesto.
2. Que conoce que, de revelarse como falsos o inexactos documentos o datos, la consecuencia será su exclusión del proceso selectivo, o el despido por falsedad documental en el caso de que hubiese llegado a ser contratado/a. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran existir.
3. Que no ha sido separado/a mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de cualquiera de las entidades integrantes del sector público, ni se haya inhabilitado/a para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
4. Que conoce y acepta las bases de la convocatoria.

Ena de 2026.

Firmado